

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### **4509 Modificación de las bases específicas de la convocatoria aprobada para cubrir una plaza de Técnico Económico Financiero.**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesiones de fecha 12 de julio de 2022, y 26 de julio de 2022, ha adoptado, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sendos acuerdos de rectificación de error de omisión y transcripción, respectivamente, advertidos en las bases específicas de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local, el día 24 de mayo de 2022, para cubrir por concurso-oposición libre una plaza de Técnico Económico Financiero, que aparecen publicadas en el BORM núm. 150, de 1 de julio de 2022.

Y con la finalidad de subsanar el error de omisión advertido en base séptima, segundo párrafo del apartado 7.2.- Fase de concurso. Este párrafo se modifica quedando con la siguiente redacción:

“Los méritos serán valorados de acuerdo con el baremo fijado en el subapartado 6.2.1 y 6.2.2 de la base sexta de las bases generales.”

Y con la finalidad de subsanar el error de transcripción advertido en el tema 16 de las materias comunes contenido en el temario de las bases, este tema se modifica en los siguientes términos:

“Tema 16. Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia: Título Preliminar. Disposiciones Generales.”

Alhama de Murcia, 27 de julio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Guevara Cava.